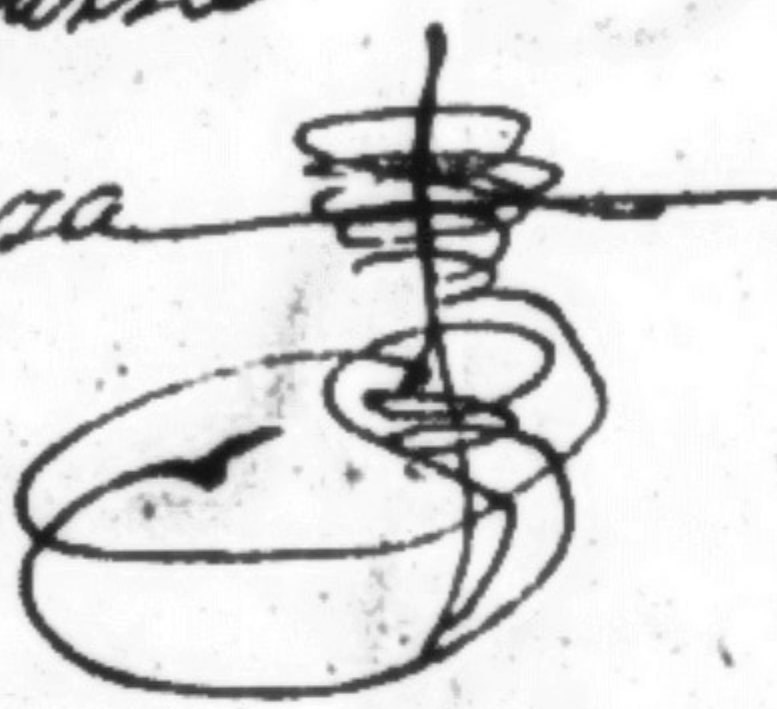


Des. Just. & Lexim. & Sta. D. & Noyara
 dan notitia a todos los Des. y moradores de
 ella y de sus. Como el nuevo primer
 veinte y ocho del Corriente, se hará la repar-
 tition del trigo de la Ma. de la Mexico-
 ra; y mandan bengan todos con papeles de
 fianzas; y los deudores del trigo repartido
 año Ultimo, asumen den nuevas fianzas de
 pagar todo por el Agosto proximo: de
 lo que se da notitia de ellos a los Alcaldes
 señores de esta Villa lo publiquen
 en las Oblas y den Test. en diez
 a veinte y quatro de Mayo del
 año de mil setecientos y veinte y dos =

Man. Ant. de Indarza
 A. S. Lanza



Indarza

Don. Antonio
 de Arzacata

